



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

416-21

04 NOV 2021

Salta,
Expediente N° 20.142/17

VISTO nota presentada por la Lic. Adriana Marta QUISPE; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la asignatura NUTRICION de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal, con extensión al Anexo Santa Victoria Este de la Universidad Nacional de Salta, desde el 01 de Setiembre de 2021, con motivo de asumir un cargo de mayor jerarquía.

Que la licencia solicitada se encuadra en el Artículo 49 Capítulo II inc. a) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que es atribución de la Señora Decana, acordar licencia a los docentes conforme al régimen general de la Universidad según lo dispuesto en el Artículo 117 inc. d) del Estatuto de esta Universidad.

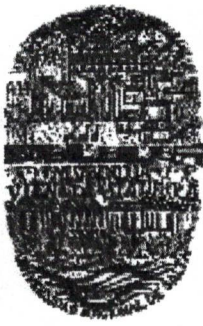
POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. Adriana Marta QUISPE, D.N.I. N° 33.235.551, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación simple, para la asignatura NUTRICION de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal, con extensión al Anexo Santa Victoria Este de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Setiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2021 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: El presente caso se encuadra en el Artículo 49 Capítulo II inc. a) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO – SALTA
Telf. 0387-4255404
Dpto. Personal - Telf. Fax. 0387 – 4255456



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN
AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCION -D- N° 416-21

04 NOV 2021

Salta,
Expediente N° 20.142/17

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa